CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:03

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9423

La Congresista de la República que suscribe, MARIA ELIZABETH TAIPE CORONADO, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 11 de diciembre se celebra el 81° Aniversario de creación política, del distrito de Turpo, en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; que fue creado por Ley N.º 9686, promulgada en el año 1942, durante el gobierno del presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche.

Que, el distrito de Turpo es uno de los veinte distritos de la provincia de Andahuaylas, ubicada a 3297 m.s.n.m., tiene una extensión territorial de 121,67 km, y cuenta con más de 4685 habitantes aproximadamente.

Que, el distrito de Turpo es un pueblo que posee un maravilloso encanto particular y muy acogedor, el paisaje es bello que llama a la contemplación e invita a ser visitado, tiene gente amable, solidaria y luchadora, siendo su actividad económica principal la agricultura y la ganadería, predominando el cultivo de papa, maíz, trigo, legumbres y la crianza de ganado vacuno lechero, porcino, ovino y animales menores.

Que, el distrito de Turpo tiene una población que se caracteriza por su profundo fervor religioso siendo su fiesta patronal más importante la que se celebra cada 1 de julio en honor al Niño Jesús de Turpo. Celebración que en el transcurso del tiempo se ha ido incrementando con una devoción cada vez más profunda, que de apoco ha ido haciéndose mucho más conocida convocando a miles de peregrinos de diversos lugares del Perú.

Que, por las consideraciones expuestas, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República del Perú exprese un saludo, con motivo de celebrar el 81° aniversario del distrito de Turpo.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Turpo, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, al conmemorarse el 11 de diciembre del presente año su Octogésimo primero aniversario del distrito.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensivo la presente moción de saludo al alcalde del distrito de Turpo, señor Américo Berrocal Allcca y por su intermedio a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas y a toda la población en su conjunto.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2023 09:55:57-0500